JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiseis de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	María Paula Moreno Tobón
Demandado	Edison Esteban Martínez Suaza
Radicado	05001 31 10 014 **2018 00740** 00
Decisión	Resuelve solicitud

Procede esta Judicatura a resolver el memorial allegado por la parte ejecutante, solicitando la salida del país del señor Edison Esteban Martínez Suaza, para trabajar fuera del país y aporta un tiquete de ida a Madrid España el día 20 de mayo del presente año y con fecha de regreso el 7 de junio del presente año.

Por lo anterior se le concede el permiso de salida del país al señor Edison Esteban Martínez Suaza, con cédula 1.038.334.613, para que salga del país desde el 20 de mayo de la presente anualidad y deberá retornar al país el día 7 de junio del presente año, en tal sentido se oficiará a Migración Colombia, por la secretaria se expedirá el oficio y le será entregado al demandando para su trámite ante Migración Colombia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dec1d361b1dba3e93cbffb4f4ec5d1bcda9ff886777fae4e32f5e8372c74c006**
Documento generado en 26/04/2024 12:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica